

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37682 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario [CNO] - 001532/2011 voluntario, de la deudora Concursada TOUESSROK INVERSIONES, S.L., con CIF n.º B 97764872, con domicilio en la Avenida Cortes Valencianas, n.º 17, entresuelo 5.º, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 31 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Gil Fabregat.

ID: A190049817-1